

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. INTRODUCCIÓN			
<p>El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación final de la intervención apoyada por la AACID.</p> <p>La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.</p> <p>Las entidades o personas consultoras, deberán remitir junto con su oferta técnica y económica, un resumen de su hoja de vida donde conste la experiencia mínima requerida en estos TDR, así como el CV.</p> <p>Las propuestas deberán ser remitidas por correo electrónico a admoncicode@ugr.es, a más tardar el día 16 de abril a las 23:59, hora española, indicando en el asunto "Propuesta evaluación final 2020UI007", con copia a las siguientes direcciones de correo electrónico: jcambil@ugr.es</p>			
I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN			
ENTIDAD BENEFICIARIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	PROYECTO DISTINTIVO SOLUDABLE ECUADOR: CERTIFICACIÓN DEL DISTINTIVO SOLUDABLE SOBRE FOTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER, Y FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE RIOBAMBA.		
Nº. EXPTE AACID	2020UI007		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES.		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	ECUADOR	MUNICIPIOS	RIOBAMBA
I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)			
<p>Describa brevemente los problemas e intereses a los que pretende dar respuesta y describa la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.</p> <p>El objetivo del Proyecto Distintivo Soludable Ecuador, de investigación e innovación aplicada a la cooperación internacional para el desarrollo, es acompañar a la Facultad de Ciencias de la Salud de Riobamba en la certificación del Distintivo Soludable sobre fotoprotección en el marco de Educación Superior para reducir la incidencia y mortalidad del cáncer de piel y la Promoción de la Salud. En relación con este objetivo, el proyecto pretendía:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incorporar el enfoque de resultados como principio orientador de su actuación. Según el modelo de certificación de la calidad sanitaria de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) y la Agencia Sanitaria Costa del Sol (ASCS), ésta última autora y promotora del Distintivo Soluda- 			





ble; el proyecto incorpora el enfoque a resultados a medio y largo plazo. Los resultados esperados de la investigación son transferibles a la Universidad, a la gestión de recursos, a los servicios sanitarios o a las políticas de salud. La puesta en marcha del Distintivo Soludable en la UNACH, previsiblemente impactará a corto plazo, en una mejora de los conocimientos, actitudes y prácticas de protección solar de la comunidad universitaria (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios), lo que redundará a largo plazo en una reducción en la incidencia del cáncer de piel entre los más jóvenes y en los costes sanitarios asociados al tratamiento de la enfermedad. Las intervenciones educativas basadas en programas y políticas de fotoprotección educativo han demostrado ser las estrategias de prevención primaria del cáncer de piel más eficaces y coste-eficientes.

2. Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los países socios para enfocar la cooperación hacia resultados definidos por los mismos. A medio plazo, una vez que la FCSR consiga el Distintivo Soludable, la propia Facultad se responsabilizará de mantener los estándares de calidad establecidos. En el futuro, una vez acreditada como Centro Mentor, la FCSR tendrá la capacidad de apoyar a otras Facultades a nivel nacional e internacional para fortalecer la estrategia de Fotoprotección y Prevención del Cáncer de Piel mediante un modelo reconocido de certificación sanitaria.
3. Potenciar las relaciones entre actores para mejorar la puesta en práctica de la agenda de eficacia. Se definen estrategias de movilidad internacional de los miembros del grupo de trabajo del proyecto para la ejecución y evaluación del proyecto, así como estrategias para su divulgación científica.

El presente proyecto se fortalece con la experiencia obtenida de la Facultad de Ciencias de la Salud de Riobamba (FCSR) en el logro del Distintivo Manos Seguras. Por consiguiente, el proyecto pretende apoyarse en este conocimiento para certificar a la FCSR con el Distintivo Soludable, incardinándose en el ámbito estratégico AE1 del PACODE: “contribuir a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la promoción del desarrollo humano sostenible con enfoque de género en los países prioritarios de la cooperación andaluza”.

La actuación finalmente desarrollada, definió en su marco lógico la siguiente estrategia de intervención:

Objetivo General:

Mejorada la cultura de Fotoprotección y Prevención del Cáncer de Piel por la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de Riobamba (UNACH), fortaleciendo la actual Línea Estratégica de Seguridad del Paciente.

Objetivo Específico:

Certificada con el Distintivo Soludable de Fotoprotección y Prevención del Cáncer de Piel la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.

Resultado 1:

Fortalecido el sistema de liderazgo organizativo de la Carrera de Enfermería y la Carrera de Medicina en la mejora de la fotoprotección y la prevención del cáncer de piel de la Facultad de Ciencias de la Salud de Riobamba.



Resultado 2:

Garantizada la comunicación efectiva a toda la comunidad universitaria sobre su política de fotoprotección y prevención de cáncer de piel.

Resultado 3:

Establecido el plan de formación sobre fotoprotección y la prevención del cáncer de piel en la Facultad de Ciencias de la Salud de Riobamba.

Las contrapartes del proyecto en terreno han sido dos:

- La Universidad Nacional del Chimborazo (UNACH)
- El Hospital Provincial General Docente Riobamba

El agente andaluz de cooperación vinculado con la intervención y con experiencia en la zona geográfica del país ha sido Medicus Mundi Sur.

II. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuenta a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en el país socio.

En la evaluación se debe verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.
- Eficiencia y viabilidad.
- Impacto conseguido y esperado.
- Sostenibilidad
- Apropiación y fortalecimiento institucional.
- Enfoque de Género en Desarrollo.
- Sostenibilidad Ambiental.
- Respeto de la diversidad cultural.
- Coordinación y complementariedad

Para ello, se plantean las siguientes preguntas de investigación para cada uno de los criterios anteriormente citados:

Eficacia

¿En qué medida el proyecto ha ejecutado las actividades previstas para el periodo y logrado los avances previstos, incluyendo un análisis de los procesos que lo han facilitado u obstaculizado?

¿En qué medida el proyecto supo adaptarse al contexto, para garantizar su implementación, durante la pandemia COVID19?

¿Se han alcanzado los resultados previstos?



¿Se ha alcanzado algún resultado más que afiance los previstos?

¿Se han alcanzado los objetivos específicos de la intervención?

¿Se han logrado otros efectos no previstos?

¿Cuál ha sido el desempeño de cada una de las contrapartes y de la Universidad de Granada en cuanto al logro de los productos y responsabilidades acordadas con respecto a la ejecución del proyecto?

Eficiencia y viabilidad

¿Se han respetado los presupuestos?

¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?

¿El presupuesto del proyecto fue adecuado para el desarrollo de las actividades previstas?

¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?

Análisis de coste/beneficio del programa

¿Se han desarrollado acciones que permitan la viabilidad futura del proyecto una vez finalizados los apoyos del proyecto?

Impacto conseguido y esperado

¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?

¿Se han producido impactos positivos previstos sobre las y los beneficiarios?

¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre las y los beneficiarios?

¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre las y los beneficiarios?

¿Son conscientes las y los beneficiarios de los efectos conseguidos o potencialmente alcanzables?

Apropiación y fortalecimiento institucional

¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional de cada una de las contrapartes y entidades beneficiarias?

¿El proyecto involucró a los actores locales presente en el territorio y con responsabilidad en la temática?

¿Qué nivel de compromiso han asumido las instituciones locales beneficiadas, para asumir las propuestas del proyecto y las acciones implementadas para garantizar su continuidad (apropiación)?

Enfoque de género en desarrollo

¿Se incluyó el enfoque de género en todas las acciones del proyecto?

¿El enfoque de género se abordó de forma integral en el proyecto o con acciones puntuales y específicas?

Respeto a la diversidad cultural

¿ha sido inclusivo el proyecto con la diversidad cultural presente en el territorio?



Coordinación y complementariedad

¿El proyecto se coordinó con otras instituciones para profundizar el impacto de las acciones?

¿En el proyecto se completó con otras iniciativas presentes en el territorio?

III. METODOLOGÍA Y FASES

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, entrevistas individuales o grupales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Los Productos que se van a obtener son:

- Informe preliminar resultado del estudio de gabinete
- Memoria de campo resultado del trabajo de campo
- Borrador del informe de evaluación
- Informe final de evaluación
- Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados

La ejecución de la evaluación se espera comenzar durante el mes de julio y finalizar el mes de octubre.

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Estudio de Gabinete (Informe preliminar)	X			
Trabajo de campo (Memoria de campo)		X		
Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación			X	
Elaboración del Informe Final de Evaluación			X	X
Difusión de los resultados de la evaluación				X

IV. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar (que será la última validada por la AACID).
- Resoluciones de modificaciones realizadas.
- Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria
- Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.
- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.



- Otra documentación que se considere de interés para la evaluación.

V. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Informe debe tener la siguiente estructura:

- Resumen ejecutivo.
- Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**
- Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico a la dirección upe.aacid@juntadeandalucia.es. El Informe debe estar escrito en español.

VI. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación, con al menos 2 evaluaciones realizadas en Ecuador.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.



- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

VII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID. El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado IX. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

VIII. PRESUPUESTO PREVISTO

El presupuesto máximo de adjudicación será de 2.500 euros, todos los impuestos incluidos.

IX. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.